



### Legales:

- Resolución N° 246-2016/SUNAT. – Establecen nueva forma de adquirir por determinación de la SUNAT la calidad de emisor electrónico del Sistema de Emisión Electrónica. (Publicada 30.09.216)
- Resolución N° 247-2016/SUNAT. - Aprueban nueva versión del PDT-ITF – Formulario Virtual N° 0695. (Publicada 30.09.216)

### Noticias Relevantes:

- Gobierno podrá legislar durante 90 días para impulsar crecimiento. El Peruano. Pág. 5.
- Gobierno con facultades hasta diciembre. Gestión. Pág. 12.
- Mypes podrán financiarse a plazos mayores a cuatro años y a menores tasas de interés. Gestión. Pág. 23.

### Pronunciamientos de Interés:

- Informe N° 132-2016-SUNAT/5D0000.-

En el supuesto de que el contribuyente haya cumplido todos los requisitos establecidos en las normas que regulan el beneficio a que alude el artículo 3° de la Ley N.° 30309, excepto el señalado en el inciso d) de dicho artículo, procederá la deducción de 175% o 150%, según corresponda, de los gastos que efectúen los contribuyentes en proyectos de investigación científica, desarrollo tecnológico e innovación tecnológica, vinculados o no al giro de negocio de la empresa, mientras las normas que regulan los registros a cargo del Instituto Nacional de Defensa de la Competencia y de la Propiedad Intelectual, no establezcan la obligación de la inscripción de los derechos que se derivarían de los resultados de tales proyectos.

Las normas publicadas el día de hoy se encuentran en este [link](#).

Este documento ha sido elaborado en base al contenido de las normas publicadas en el Diario Oficial El Peruano y notas